

Modalidades societarias para la constitución de empresas exportadoras

Dr. José Antonio Antón González

jantonioanton@constituyetuempesa.com

Seminario Miércoles del Exportador - PromPerú

18 de enero de 2017

Lima, Perú

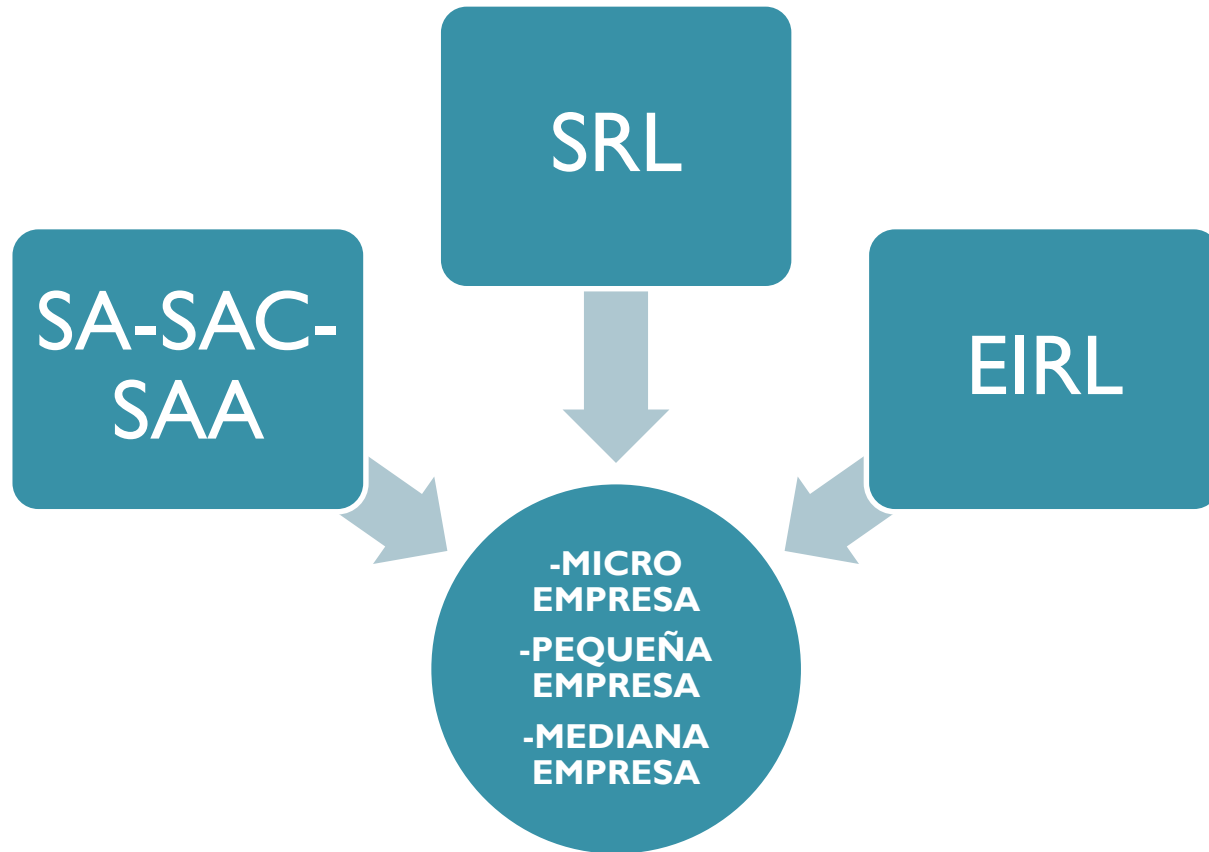
www.constituyetuempresa.com

LA NORMA QUE CONSOLIDA TODAS LA NORMAS
RELACIONADAS AL TRATAMIENTO DE LAS MICRO,
PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS ES EL DECRETO
SUPREMO N° 013-2013- PRODUCE PUBLICADA EL 28 DE
DICIEMBRE DE 2013 EN EL PERUANO.

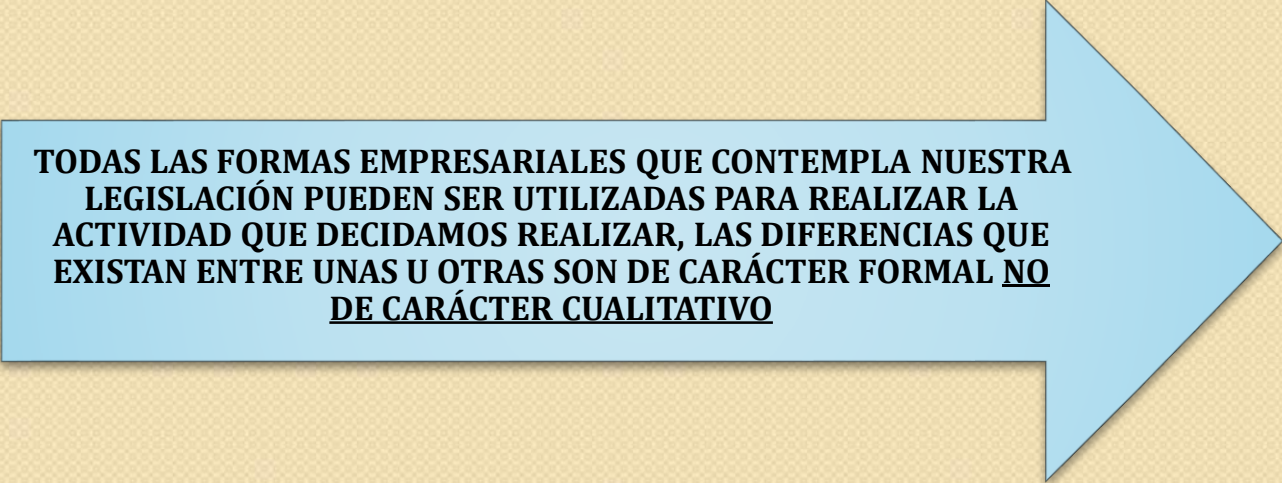
TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE IMPULSO
AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y AL CRECIMIENTO
EMPRESARIAL



- A partir de Julio de 2,013 el número de trabajadores ya no es criterio para considerar a una empresa como Micro, Pequeña o Mediana Empresa.
- La UIT para el 2,016 asciende a S/3,950 Nuevos Soles.



PREMISA



**TODAS LAS FORMAS EMPRESARIALES QUE CONTEMPLA NUESTRA
LEGISLACIÓN PUEDEN SER UTILIZADAS PARA REALIZAR LA
ACTIVIDAD QUE DECIDAMOS REALIZAR, LAS DIFERENCIAS QUE
EXISTAN ENTRE UNAS U OTRAS SON DE CARÁCTER FORMAL NO
DE CARÁCTER CUALITATIVO**

Qué Formas empresariales se pueden elegir para ingresar formalmente al Mercado?

**1.-Constituyendo una Empresa Unipersonal
(Persona Natural con negocio)**

**2.- Constituyendo una Empresa como Persona
Jurídica (S.A.,SAC;S.RL., E.I.R.L., etc.)**

Procedimiento para la formación de una Empresa Unipersonal y/o Persona Natural con Negocio

1

- Tramitar Registro Único del Contribuyente (R.U.C.) ante la Sunat

2

- Emisión de Facturas y Boletas (Comprobantes de pago

3

- Licencia de Funcionamiento, ante la Municipalidad Distrital respectiva

Procedimiento para la constitución de una SA, SAC,SRL, EIRL:

DIA 1

- Búsqueda y Reserva de Nombre ante SUNARP
- Elaboración de Estatutos (Pacto Social y Estatuto) autorizada por Abogado.

DIA 2

- Elaboración de Escritura Pública ante Notario Público
- Inscripción Registral ante SUNARP

DIA 3

- Trámite de RUC ante SUNAT
- Impresión de Facturas y Boletas
- Licencia de Funcionamiento (Este tramite no se considera dentro de los 03 días porque depende de cada Municipalidad y el trámite es realizado por el propio Usuario.

www.constituyetuempresa.com

Capital Social



El capital puede ser efectuado mediante aportes en efectivo y para las MYPES ya no se requiere el depósito bancario.

DS. N° 013-2013

Aportes no Dinerarios en Bienes (muebles o inmuebles) a través de un informe de Valorización de Bienes

LA LEY NO ESTABLECE UN MONTO MINIMO NI UN MONTO MAXIMO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

OBJETO SOCIAL

ES EL CONJUNTO DETALLADO DE ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDICARA LA EMPRESA.

DEBE INCLURISE EN LA MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

No se permite hacer una descripción genérica de las Actividades

CARACTERISTICAS DE LAS FORMAS EMPRESARIALES MAS UTILIZADAS

»EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL)

»SOCIEDADES ANÓNIMAS
(S.A.)

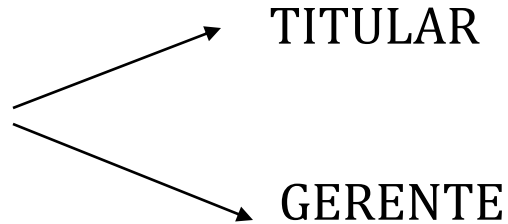


»SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.)

EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (EIRL)

» Conformada por una sola persona-

» Organos Administrativos



BASE LEGAL: DECRETO LEY 21621



SOCIEDADES ANONIMAS



- **Sociedades Anónimas (SA)**

- **Sociedades Anónimas
Cerradas (SAC)**

- **Sociedades Anónimas
Abiertas SAA**

SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A)

La SA es conocida también como Sociedad Anónima Tradicional o Clásica

- » Se constituye como mínimo con dos personas hasta 749 socios.
 - » Los Socios no Responden con su Patrimonio personal
 - » Órganos Administrativos
 - JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
 - DIRECTORIO OBLIGATORIO
(MINIMO 3 MIEMBROS)
 - GERENTE GENERAL
 - » Capital Social se divide en Acciones
- BASE LEGAL: LEY GENERAL DE SOCIEDADES 26887

SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (S.A.C)

»Se constituye como mínimo con dos personas y puede llegar a tener como máximo 20 socios.

»Los Socios no Responden con su Patrimonio personal

»Organos Administrativos

- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- DIRECTORIO (MINIMO 3 MIEMBROS)
- GERENTE GENERAL

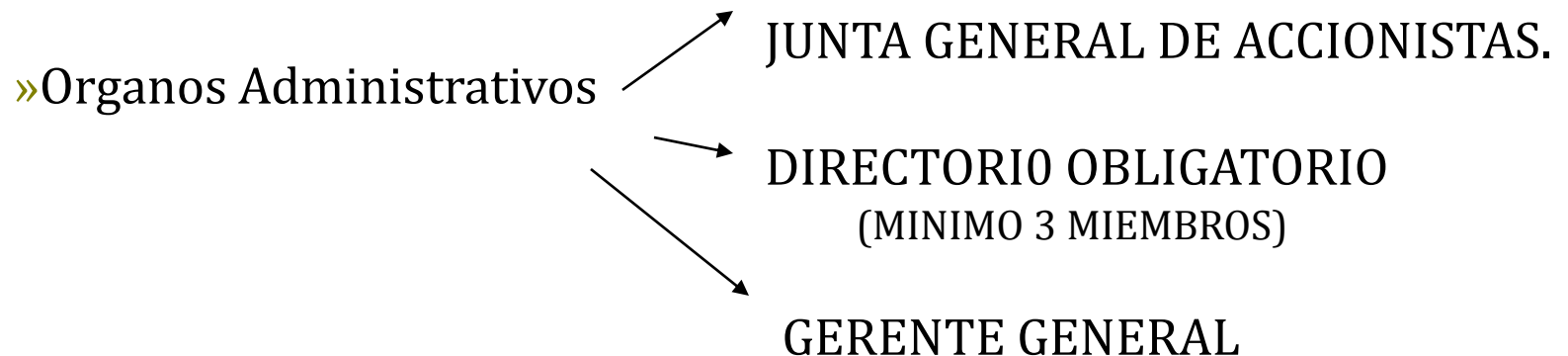
»Pueden prescindir del Directorio

BASE LEGAL: LEY GENERAL DE SOCIEDADES 26887

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA (S.A.A)

»Se constituye: **a)** Cuando se ha hecho oferta pública primaria de acciones o de obligaciones convertibles en acciones **b)** Cuando la sociedad tiene más de 750 socios **c)** Cuando más del 30% del capital social pertenezca a 175 o más accionistas **d)** Cuando se constituye como tal e) cuando todos los accionistas por unanimidad aprueban la adaptación a este régimen (art. 249 LGS)

»Los Socios no Responden con su Patrimonio personal

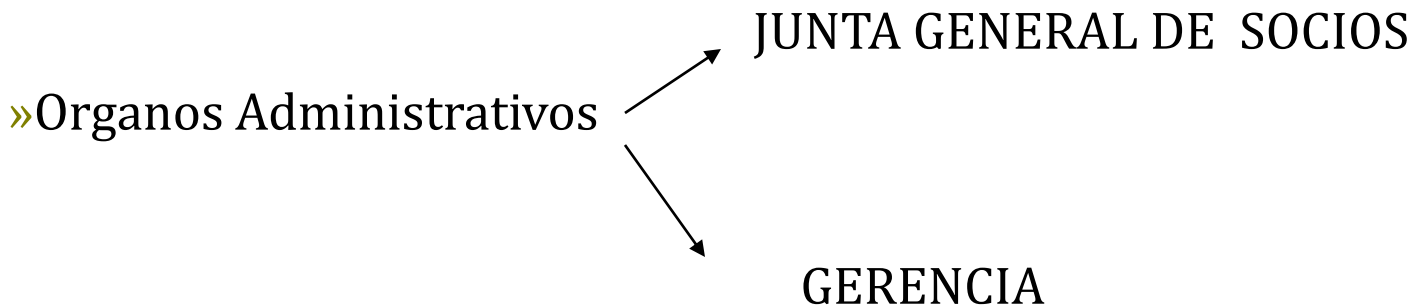


»Debe Registrar sus acciones en la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L)

»Se constituye como mínimo con 02 personas y puede llegar a tener como máximo 20 socios.

»Los Socios no Responden con su Patrimonio personal



»Capital social se divide en participaciones

BASE LEGAL: LEY GENERAL DE SOCIEDADES 26887

Dr. José Antonio Antón González
jantonioanton@constituyetuempesa.com

www.constituyetuempresa.com

**Av. Dos de Mayo 475 Miraflores
(espalda cuadra 4 Av. Pardo
Teléfonos: 4466579- 4479374**